



Quinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Recaudo de los
productos de
Propio

Esta Ciudad sup que para obrar con el pleno Conocimiento que se vea sobre el recaudo de los Propios como así lo tiene Mandado el Supremo Consejo y que respectivamente todos sus Capitulares se pudiesen hallar Intraidos como es debido, para siempre que se les ocurra con Comisionados en dicho recaudo o Administración de las Algas de los Propios con conocimiento de sus rentas y producciones. Acordos se ha ordenado de contadores de Propio ponga Certificación en la presente en su mano de todos ellos y si alguno faltare alguno con expresión de sus Últimos productos y lo que se vea de cuenta de lo que se se remiende a la Ciudad

El Contador

Dr. Andres Ferrer

(L)

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lincea el
once dia del mes de Diciembre de mil setecientos
setenta y nueve años. Reunidos
con el Consejo los señores Lincea Ferrer

Handwritten signature or flourish at the bottom center.

